



## ACTA LIQUIDACIÓN

<b>CONTRATO No.</b>	: ORDEN DE COMPRA No. 110236 TVE
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	: SELECCION ABREVIADA ACUERDO MARCO
<b>OBJETO</b>	: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan los despachos judiciales de Honda, incluido el suministro mensual de maquinaria y los elementos de aseo por parte del contratista, a través del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023.
<b>LOCALIZACIÓN</b>	: Sede Judicial de Honda.
<b>VALOR INICIAL</b>	: \$30.422.835,10 RPC U8: 30923
<b>PLAZO INICIAL</b>	: Cuatro (4) meses.
<b>ADICIONAL No. 1</b> RPC U8: 62123	: \$3.693.191,80
<b>PLAZO FINAL</b>	: Cuatro (4) meses, quince (15) días
<b>FECHA DEL CONTRATO</b>	: Mayo 30 de 2023
<b>VALOR TOTAL</b>	: \$34.116.026,90
<b>FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA</b>	: Mayo 31 de 2023
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	: Junio 16 de 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	: Octubre 31 de 2023



**CONTRATANTE** : Nación - Consejo Superior de la Judicatura-  
Dirección Seccional de Administración Judicial de  
Ibagué Tolima. NIT 800.165.945-5

**CONTRATISTA** : UT ECOLIMPIEZA NIT 890.331.277-2

**SUPERVISOR DEL CONTRATO** : FREDY ANTONIO NARANJO ALBARAN

A los dieciocho (18) días del mes de enero del año 2024, se reunieron **EDWIN RIAÑO CORTES**, mayor de edad y vecino de Ibagué, identificado con la cédula No. 77.030.370 de Valledupar, quien obra en nombre y representación de **LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, en su calidad de **Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué – Tolima**, designado para ejercer el cargo por Resolución N° 4104 del 13 de mayo de 2019, y Acta de Posesión del 30 de mayo de 2019, debidamente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución emanada de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.511.562 en calidad de Representante Legal de la UT ECOLIMPIEZA, identificada con el NIT 901.676.833-8 en calidad de Contratista, con el objeto de liquidar y dar por terminado la ORDEN DE COMPRA No. 110236 DE 2023, por haberse cumplido a cabalidad con el objeto del mismo.

### 1. ASPECTOS PRESUPUESTALES, FINANCIEROS Y TÉCNICOS:

Que la Orden de Compra No. 110236 DE 2023, se desarrolló y ejecutó como se describe a continuación:

#### 1.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

La Orden de Compra No. 110236 DE 2023, se suscribió por la suma de \$34.116.026,90 con cargo a la Unidad 08 Tribunales y Juzgados - Gastos de funcionamiento - Adquisición de Servicios – Objeto de Gasto – A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte, Recurso 10 de la vigencia Fiscal año 2023, expidiéndose los siguientes RPC´s Nos. 30923 y 62123.

#### 1.2. PAGOS REALIZADOS POR LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA:

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor
275761523	24/08/2023 3:50	\$ 5.143.580,91
317055023	21/09/2023 3:19	\$ 2.681.453,04
339531023	05/10/2023 3:59	\$ 7.605.708,78



375423823	31/10/2023 3:36	\$ 7.570.519,86
470312823	27/12/2023 5:09	\$ 3.446.979,01
470314523	27/12/2023 5:08	\$ 3.693.191,80
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 30.141.433,40</b>

NOTA: Debido a que, durante el periodo de la orden de compra, no se prestó un (1) servicio de los tres (3) contratados, correspondiente al periodo de junio 16 a julio 31 de 2023, motivo por el cual no se canceló el pago correspondiente de ese periodo, razón por la cual no se tuvo en cuenta para facturarlos.

Por lo anterior y debido a que se ejecutó solamente un 88,35%, es que se hizo necesario reducir los Registros Presupuestales de Compromiso Nos. 30923 de la unidad 08 en un valor de \$281.401,70 y No. 62123 de la Unidad 08 en un valor de \$3.693.191,80 para un total de \$3.974.593,50.

### 1.3. ASPECTO TECNICO

Se cumplió a satisfacción el objeto contractual, prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan los despachos judiciales de Honda Tolima, incluido el suministro mensual de maquinaria y los elementos de aseo por parte del contratista.

## 2. ASPECTOS LEGALES:

### a) Garantías

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se exigió la siguiente garantía y amparos durante la ejecución del contrato:

COMPAÑÍA	No. DE POLIZA	RIESGO	FECHA VENC. - VIGENCIA HASTA
SEGUROS MUNDIAL.	B-100036702	Cumplimiento del contrato	30/04/2024
SEGUROS MUNDIAL	B-100036702	Prestaciones sociales	31/10/2026
SEGUROS MUNDIAL	B-100036702	Calidad y Correcto Funcionamiento	30/04/2024
SEGUROS MUNDIAL	B-100009284	Responsabilidad Civil Extracontractual	31/10/2023



**b) Cumplimiento de obligaciones pagos seguridad social**

Verificados mensualmente los documentos anexos de las facturas de pagos se evidenció que todos los meses el contratista cumplió con todos los pagos de seguridad social conforme al Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

**c) Multas y sanciones**

Durante la ejecución del contrato no hubo multas y sanciones por parte del contratista.

Que las partes se declaran a paz y salvo por la ejecución de la Orden de Compra No. 110236 DE 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron.

**EDWIN RIAÑO CORTES**  
Director Ejecutivo Seccional de  
Administración Judicial de Ibagué

**CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**  
C.C. 91.511.562  
Rep. Legal UT ECOLIMPIEZA.  
Contratista

	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
Elaborado por	Fredy Antonio Naranjo A.	Asist. Administrativo		Enero 18 de 2024
Revisado por	Martín Alfonso Trujillo G.	Prof. Universitario		Enero 18 de 2024

*"Los arriba firmantes de acuerdo al rol funcional, han suministrado información y revisado el documento que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presentó para firma".*